REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No. 97054
(10/12/2015)
Por la cual se concede un depósito

Radicación No. 15 290995

LA DIRECTORA DE SIGNOS DISTINTIVOS
en ejercicio de las facultades legales conferidas, y

CONSIDERANDO

Que la solicitud de Depósito de la Enseña que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder el depósito de:

LA ENSEÑA MIXTA: ebooks 7-24 (SEGÚN MODELO ADJUNTO)

PARA DISTINGUIR:

CLASIFICACIÓN DE NIZA: 10° EDICIÓN

Establecimiento de comercio como tal dedicado a la realización de las siguientes actividades: prestar servicios de educación, enseñanza. Actividades deportivas y culturales, formación, esparcimiento, servicios en línea de bibliotecas

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No. 97054
(10/12/2015)
Por la cual se concede un depósito

Radicación No. 15 290995

que ofrecen materiales de referencia técnico, actividades comprendidas en la clase 41 de la clasificación internacional de niza.

TITULAR(ES): DIGITAL CONTENT S.A.S.
DOMICILIO: Colombia
Bogotá D.C.
Carrera 15 No. 77 - 90 Oficina 303

ARTÍCULO SEGUNDO: Asignar número de certificado al depósito, previa anotación en el Registro de la Propiedad Industrial.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese a DIGITAL CONTENT S.A.S., solicitante del registro marcario solicitado, o a quien haga sus veces, el contenido de la presente Resolución, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de apelación ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, que deberá ser interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

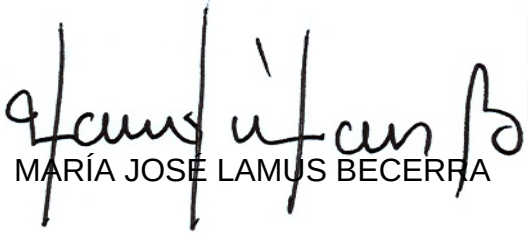
Dado en Bogotá D.C., el 10 de Diciembre de 2015

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No. 97054
(10/12/2015)
Por la cual se concede un depósito

Radicación No. 15 290995

LA DIRECTORA DE SIGNOS DISTINTIVOS



MARÍA JOSE LAMUS BECERRA

Apoderado: JOHN JAIRO SANCHEZ GOMEZ
nlugo